



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°170/2023

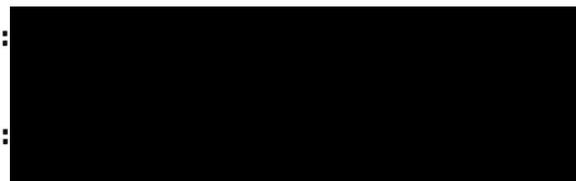
- Solicitud de Permiso de Obra Menor N° 8703 de fecha de ingreso 20/12/2022
- Acta de observaciones de fecha 03/01/2023

RECHAZO EXPEDIENTE N°8703 BE (2022)

Buin, 10 de mayo de 2023.

**DE : GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

A :



VISTOS:

Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor. Expediente **N°8703** de fecha de ingreso **20 de diciembre de 2022** de la propiedad ubicada en **Av. Bernardo O'Higgins N°1083** Rol SII número **4516-55**, propiedad de [REDACTED]

El Acta de observaciones de fecha 03 de enero de 2023 del **expediente 8703**, enviada al profesional patrocinante al correo mencionado, se informa:

Que, con fecha 03 de enero de 2023, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE N° 8703 de fecha de ingreso 20 de diciembre de 2022. El arquitecto realiza un reingreso 18 de abril de 2023, fuera del plazo y sin dar cumplimiento a la totalidad de estas observaciones dentro de los 60 días señalados en la normativa vigente.

Las observaciones no subsanadas son las siguientes:

SOLICITUD FORMULARIO MINVU

"- En el punto 6.1 se indica una superficie anterior de 61.29 donde debería indicar una superficie de 62.62 m². Esto modifica el cuadro siguiente donde se indica la superficie final incluida la ampliación y superficies edificadas por destino.

- Completar los datos de superficie de ocupación incluida la ampliación (solo en primer piso) y superficie total del predio.

- Recalcular valores del punto 6.2"

- No se corrige lo solicitado, en el formulario reingresado modifica fojas y número del bien raíz. No se indica la materialidad en el punto 6.14

PLANO DE UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

"- Acotar y graficar el ancho del canal"

- No se corrige lo solicitado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA CUADRO DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN.

- Los m² de los polígonos G y H de la vivienda primitiva no corresponden.
- Debe incorporar extracción forzada en los baños.
- Las cotas de los polígonos de superficie deben verse reflejadas en la planta de arquitectura.
- En cortes indicar que los muros corresponden a muros de adosamiento.
- En elevaciones indicar nivel de terminación de cubierta."

- No se corrige lo solicitado.

PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL.

"- Debe incorporar proyecto de cálculo estructural ya que incorpora estructura metálica"

- Se adjunta memoria y planos de cálculo incompletos, debe incorporar todos los puntos que indica el artículo 5.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. En memoria se solicita especificar la materialidad de la ampliación de manera detallada, en INE indica albañilería, en especificaciones perfilaría de metalcon.

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor por el Art. 5.1.4 de la O.G.U.C, Expediente **BE N°8703** de fecha de ingreso **20 de diciembre de 2022** cuyos antecedentes requieren de ser retirados en un plazo no mayor a 15 días.

2° En cuanto a los derechos Municipales, se informa que el presente expediente no cuenta con un pago asociado por concepto de derechos municipales

3° No obstante lo anterior, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la O.G.U.C, conforme al título correspondiente.

4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



- Destinatario (1)
- Expediente Resolución N°8703 BE 2022 (2)
- Archivo DOM (1)

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES